

### **Acuerdo No. 27 del 7 de Julio de 2018**

Según Acta del Consejo Superior No. 091 del 6 de Julio de 2018, mediante la cual se aprueba la Reforma y Actualización del Reglamento de Prácticas de UNICOLOMBO y se autoriza al Rector de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO a implementar la reforma aprobada.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias en particular las que confiere los literales f) y u) del artículo 31 del estatuto general de la Fundación.

### **CONSIDERANDO**

Que según el literal a) y d) del artículo 39 de los estatutos vigentes de la Institución, es función del Rector entre otras, dirigir las labores académicas, coordinar las actividades de las distintas Facultades, Institutos y servicios Universitarios dentro de las leyes y reglamentos que rigen LA FUNDACIÓN y cuidar de que se ajuste al espíritu de esta y a las exigencias legales, para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Fundación.

Que UNICOLOMBO, es una institución que enmarca su actuar en el principio de la autonomía universitaria, y en consecuencia de ello, tiene su reglamento estudiantil, mediante el cual se establecen requisitos y obligaciones que se orientan a satisfacer las necesidades del proceso educativo.

Que el Reglamento de Prácticas de Uicolombo regula el desarrollo de la práctica de los estudiantes de pregrado de Uicolombo, las cuales hacen parte integrante del plan de estudio de todos los programas académicos y son parte esencial en el proceso de preparación para el inicio de la vida profesional y el desempeño ocupacional de los estudiantes.

Que como fundamento, para mantener estándares de calidad, UNICOLOMBO en desarrollo de una cultura de mejora permanente, incentiva la revisión y actualización de sus reglamentos y políticas institucionales, para la regulación de los procesos académicos de profesores, estudiantes y personal administrativo.

Que el Dr. Mario Ramos Vélez, en su calidad de Rector, presentó al Consejo Superior la solicitud de aprobación de reforma y actualización del reglamento de prácticas de UNICOLOMBO, el cual se aplicará a todos los estudiantes de pregrado de los programas académicos ofertados y desarrollados en la Fundación Universitaria Colombo Internacional - UNICOLOMBO de conformidad con la actualización aprobada.

*AC*



## ACUERDA:

**Artículo Primero:** Aprobar la reforma y actualización del Reglamento de Prácticas de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO, modificando los artículos 2, 5, 6, 8, 10, 12, 13, 14 los cuales regulan aspectos relacionados con el período de práctica, el comité de prácticas, las modalidades de la práctica, la inscripción de la práctica, los derechos y el sistema evaluativo. La presente reforma rige a partir de su publicación en la Institución Universitaria.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los 07 días del mes de Julio de dos mil Dieciocho (2018)



AUGUSTO COVO TORRES

Secretario Consejo Superior

